



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 14.761 /

MONTE PATRIA, 18 de Diciembre de 2015.

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Resolución Exenta N° 7.450 del 03/12/2015 del Ministerio de Educación.
- Comprobante de Ingreso N° 440 del 18/12/2015, por \$ 3.216.817.-

DECRETO

1. **APRUEBESE** la cancelación del beneficio "**Asignación de Excelencia Pedagógica**", proveniente del Ministerio de Educación, a los Docentes que se indican a continuación, en conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 19.715, reguladas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación de 2002.

DOCENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VALOR
González Inostroza María Eugenia	19.124.228-K	El Palqui	\$ 286.363.-
Carvajal Olivares Miguel del R.		Liceo Pdte. Eduardo Frei Montalva	\$ 420.000.-
Oyarce Tapia María Alejandra		La Villa	\$ 410.455.-
Martínez Cifuentes Cristian		Flor del Valle	\$ 572.727.-
Alarcón Castillo Manuel		El Palqui	\$ 420.000.-
Cortés Jara Eduardo		Esperanza de Huana	\$ 744.545.-
Rojas Lara Anyelina		Colegio República de Chile	\$ 362.727.-

2. Déjese establecido que dicha Asignación es por un monto total de **\$ 3.216.817.-** (Tres Millones Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Diecisiete Pesos), Imponible y Tributable y que corresponde al Segundo Semestre de 2015
3. Impútese el gasto a la Cuenta **21 01 001 009 999** "Otras Asignaciones Especiales".

A.G. 1 - 1 - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WJZ/MBC/bal



ALCALDE